



Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	
Radicado:	41-357-40-89-001-2017-00009-00
Demandante(s):	Banco Agrario de Colombia S.A. NIT. 800037800-8
Demandado(s):	Tito Javier Quivano Chaca C.C. 83.254.499

SECRETARÍA DEL JUZGADO – Íquira-Huila, 12 de diciembre de 2023. Se deja constancia que, para el día de hoy a las 9 a.m. se encontraba programada la Audiencia de Remate del predio denominado **“LOTE NUMERO CUATRO (4)”** ubicado en la Vereda **Buenos Aires** del Municipio de **Iquira, Huila**, con ficha catastral No. 41-357-00-00-0010-0067-000 y matrícula inmobiliaria No. **200-154035**, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía con el radicado número 41-357-40-89001-2017-00009-00. No obstante, se observa que la parte actora no allegó la publicación del aviso de remate ni el Certificado de Libertad y Tradición del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la audiencia de remate, por lo que esta diligencia no se logró realizar.

FERNANDO IVÁN RUIZ PERDOMO
Secretario.-

Firmado Por:
Fernando Ivan Ruiz
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Iquira - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c175b4d3861e7cfd037b78339254b56de566297c35a633ffbd65e586c7c628ec**
Documento generado en 12/12/2023 09:18:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>